

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/4879 *Aprobación definitiva del expediente número 2/2019, de Modificación de Créditos, al Presupuesto 2019, de Cambil.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre 2019 por 6 votos a favor de los concejales grupo del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y , 5 abstenciones, 4 de los concejales del grupo Adelante Cambil y Arbuliel Izquierda Unida de Andalucía, y 1 del concejal del grupo del Partido Popular , fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 2/2019, de Modificación de Créditos, al presupuesto 2019, transferencias de crédito, cuyo edicto ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 192, de 7 de octubre sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 179,4) en relación con el 169 se considera definitivamente aprobado. Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULO I		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERAC	48.500,00	11.500,00	0,00	37.000,00
12005	SUELDO GRUPO E	5.000,00	5.000,00	0,00	0
143	GASTOS OTRO PERSONAL	140.000,00	0,00	11.500,00	151.500,00
CAPITULO I	TOTAL	657.904,10	16.500,00	11.500,000	652.904,10

CAPITULO II		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	
212	EDIFICIOS	136.205,87	0,00	8.569,27	144.775,14
214	M. TRANSPORTE,	8.017,71	0,00	2.000,00	10.017,71
22100	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC	9.000,00	0,00	1.164,30	10.164,30
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00	0,00	2.281,73	12.281,73
22100	ENERGIA ELECTRICA	40.000,00	7.100,00	0,00	112.900,00
22199	LIMPIEZA CALEFACCION ALUMBRADO	40.000,00	2.000,00	0,00	38.000,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT	1.600,49	0,00	84,70	1.685,19
CAPITULO II	TOTAL	691624,79	9.100,00	14.100,00	696.624,79

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	P. INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	TOTAL
TOTAL	2.959.500,00	25.600,00	25.600,00	2.959.500,00

TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS: 25.600,00

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación de créditos podrá interponerse por los sujetos legitimados para ello recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, previo al potestativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 29 de octubre de 2019.- El Alcalde, CAMILO TORRES CARA.